

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 985 /

CONCON, 13 SEP 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Solicitud de Viatico y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFICA cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: EDUARDO ORTEGA ROJAS

GRADO: 7

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT: [REDACTED]

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017

COMETIDO: ENTREGA DE INFORME A CONTRALORIA NACIONAL

VIÁTICO: 100% 40%: \$ 21.735

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

LUGAR: SANTIAGO

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE